

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 714

X LEGISLATURA

8 de junio de 2018

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-18/PE-000953, Pregunta relativa a especialidad en Medicina Intensiva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 10-18/PE-000954, Pregunta relativa a especialidad en Medicina Interna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 10-18/PE-000955, Pregunta relativa a especialidad en Medicina Nuclear (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 10-18/PE-000956, Pregunta relativa a base de cotización (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 10-18/PE-000957, Pregunta relativa a pago de costas judiciales del SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 10-18/PE-000958, Pregunta relativa a centro de salud de Jimena (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 10-18/PE-000959, Pregunta relativa a número de mastectomías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 10-18/PE-000960, Pregunta relativa a pediatra centro de salud de Villafranca en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 714

X LEGISLATURA

8 de junio de 2018

- 10-18/PE-000961, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 10-18/PE-000962, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 10-18/PE-000963, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 10-18/PE-000964, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 10-18/PE-000965, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 10-18/PE-000966, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-18/PE-000967, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-18/PE-000968, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-18/PE-000969, Pregunta relativa a médicos residentes en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-18/PE-000970, Pregunta relativa a médicos residentes en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-18/PE-000971, Pregunta relativa a médicos residentes en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-18/PE-000972, Pregunta relativa a médicos residentes en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-18/PE-000973, Pregunta relativa a médicos residentes en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-18/PE-000974, Pregunta relativa a médicos residentes en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-18/PE-000975, Pregunta relativa a médicos residentes en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 714

X LEGISLATURA

8 de junio de 2018

- 10-18/PE-000976, Pregunta relativa a médicos residentes en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-18/PE-000977, Pregunta relativa a cumplimiento Ley de Memoria Democrática en la ciudad de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-18/PE-000 , Pregunta relativa a construcción de un nuevo centro educativo de secundaria en el municipio de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-18/PE-000979, Pregunta relativa a uso de las instalaciones del CITTA en Priego de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-18/PE-000980, Pregunta relativa a viviendas protegidas en alquiler para jóvenes construidas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-18/PE-000981, Pregunta relativa a jóvenes andaluces que han recibido una subvención para gastos inherentes a la adquisición de vivienda en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-18/PE-000982, Pregunta relativa a jóvenes que se han acogido a los alojamientos protegidos para universitarios que recoge el II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-18/PE-000983, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las medidas de estímulo fiscal para facilitar el alquiler de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-18/PE-000984, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las subvenciones para facilitar el pago de la renta de una vivienda en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-18/PE-000985, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las medidas de estímulo fiscal para facilitar la adquisición de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-18/PE-000986, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las ayudas directas para facilitar la adquisición de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-18/PE-000987, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos para poner en marcha proyectos y servicios de interés general y social, en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

- 10-18/PE-000988, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos a la contratación indefinida en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-18/PE-000989, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos dados a los centros especiales de empleo para promover su inserción laboral en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-18/PE-000990, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados del programa para el fomento de la cultura de la calidad en el empleo y de la empleabilidad de las personas que precisen adquirir experiencia laboral en base al II Plan Integral de Juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-18/PE-000991, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las ayudas a jóvenes artistas andaluces del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-18/PE-000992, Pregunta relativa a acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes desempleados que se han puesto en marcha en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/PE-000993, Pregunta relativa a programas de escuelas taller y casas de oficio en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-18/PE-000994, Pregunta relativa a programa de talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-18/PE-000995, Pregunta relativa a beneficiarios de las becas 6000 en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-18/PE-000996, Pregunta relativa a beneficios de las becas dirigidas a alumnado que cursaba estudios posobligatorios y superiores no universitarios y alumnado con necesidades educativas especiales en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-18/PE-000997, Pregunta relativa a beneficiarios de las becas Talentia en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/PE-000998, Pregunta relativa a beneficiarios del programa de becas de formación en materia turística en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

- 10-18/PE-000999, Pregunta relativa a beneficiarios de los incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-18/PE-001000, Pregunta relativa a beneficiarios de las ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por la juventud rural y/o con especial incidencia positiva en la población joven (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-18/PE-001001, Pregunta relativa a beneficiarios de las ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por las corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-18/PE-001002, Pregunta relativa a entidades que se han beneficiado de las ayudas a proyectos de actividades de entidades sin ánimo de lucro y grupos de corresponsables juveniles en materia de juventud en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-18/PE-001003, Pregunta relativa a jóvenes andaluces que en base al II Plan Integral de Juventud, se han beneficiado del Programa de apoyo a la autonomía personal, social y educativa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-18/PE-001004, Pregunta relativa a beneficiados de las subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro puestas en marcha en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-18/PE-001005, Pregunta relativa a medidas puestas en marcha para potenciar la red andaluza de instalaciones juveniles como alternativa de ocio y tiempo libre para la juventud andaluza, en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-18/PE-001006, Pregunta relativa a medidas puestas en marcha para potenciar un programa de prácticas de inserción laboral de alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-18/PE-001007, Pregunta relativa al hospital de alta resolución de la Alpujarra (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-18/PE-001008, Pregunta relativa a linfedema en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-18/PE-001009, Pregunta relativa a las plazas concertadas para personas con trastorno de espectro autista en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 714

X LEGISLATURA

8 de junio de 2018

- 10-18/PE-001010, Pregunta relativa al apoyo económico a la casa de acogida de enfermos terminales de sida en Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-18/PE-001011, Pregunta relativa a la aportación económica a la Feria del Libro de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-18/PE-001012, Pregunta relativa a fisioterapeuta en la residencia de personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 10-18/PE-001013, Pregunta relativa a la aportación económica a la creación de la Residencia de Nuevos Creadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-18/PE-001014, Pregunta relativa a chabolismo en las Casillas de la Vía en Torre del Mar (Vélez-Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 10-18/PE-001015, Pregunta relativa a canteras en Alhaurín de la Torre (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 10-18/PE-001016, Pregunta relativa a plazo de ejecución de las actuaciones para dotar de nueva conectividad al IES Averroes, de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 10-15/DIP-000090, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía 80

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-18/AEA-000168, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de mayo de 2018, por el que se implanta la carrera profesional horizontal para el personal funcionario del Parlamento de Andalucía y se aprueba su reglamento 81

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000953, Pregunta relativa a especialidad en Medicina Intensiva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a especialidad en Medicina Intensiva.

PREGUNTA

¿Qué número de profesionales de la especialidad en Medicina Intensiva hay en cada una de las provincias andaluzas, disgregando en cada uno de los hospitales incluidos los comarcales (CHARE, HARE, CARE, etc.) y centros de especialidades?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000954, Pregunta relativa a especialidad en Medicina Interna

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a especialidad en Medicina Interna.

PREGUNTA

¿Qué número de profesionales de la especialidad en Medicina Interna hay en cada una de las provincias andaluzas, disgregando en cada uno de los hospitales incluidos los comarcales (CHARE, HARE, CARE, etc.) y centros de especialidades?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000955, Pregunta relativa a especialidad en Medicina Nuclear

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a especialidad en Medicina Nuclear.

PREGUNTA

¿Qué número de profesionales de la especialidad en Medicina Nuclear hay en cada una de las provincias andaluzas, disgregando en cada uno de los hospitales incluidos los comarcales (CHARE, HARE, CARE, etc.) y centros de especialidades?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000956, Pregunta relativa a base de cotización

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a base de cotización.

PREGUNTA

¿Qué cantidades adeuda el Servicio Andaluz de Salud al Instituto Nacional de Seguridad Social y reconocidas por el mismo en concepto de regularización de pensión en los últimos diez años?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000957, Pregunta relativa a pago de costas judiciales del SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a pago de costas judiciales del SAS.

PREGUNTA

¿Cuánto ha supuesto económicamente para el Servicio Andaluz de Salud el pago de las costas judiciales a las que ha sido condenado durante los últimos cinco años?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000958, Pregunta relativa a centro de salud de Jimena (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centro de salud de Jimena (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley en Comisión aprobada el pasado 1 de marzo de 2018 relativa al centro de salud de Jimena (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000959, Pregunta relativa a número de mastectomías

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a número de mastectomías.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de mastectomías realizadas a personas transexuales en los últimos cuatro años, en cada uno de los centros hospitalarios de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000960, Pregunta relativa a pediatra centro de salud de Villafranca en Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a pediatra centro de salud de Villafranca en Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Salud para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley en Comisión de Salud aprobada el pasado 19 de octubre de 2017 en relación con pediatría en el centro de salud de Villafranca en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 17 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000961, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Almería.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de médicos con beca en los centros sanitarios de Almería y entidad u organismo que asume el coste de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000962, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Cádiz

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Mestre García y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Cádiz.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de médicos con beca en los centros sanitarios de Cádiz y entidad u organismo que asume el coste de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Ana María Mestre García y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000963, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Córdoba.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de médicos con beca en los centros sanitarios de Córdoba y entidad u organismo que asume el coste de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Torrico Pozuelo y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000964, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Granada.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de médicos con beca en los centros sanitarios de Granada y entidad u organismo que asume el coste de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga y
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000965, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Huelva.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de médicos con beca en los centros sanitarios de Huelva y entidad u organismo que asume el coste de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera y
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000966, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de médicos con beca en los centros sanitarios de Jaén y entidad u organismo que asume el coste de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000967, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de médicos con beca en los centros sanitarios de Málaga y entidad u organismo que asume el coste de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

María Esperanza Oña Sevilla y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000968, Pregunta relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos becarios en los centros sanitarios de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de médicos con beca en los centros sanitarios de Sevilla y entidad u organismo que asume el coste de la misma?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000969, Pregunta relativa a médicos residentes en Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos residentes en Almería.

PREGUNTA

¿Qué número de médicos internos residentes han finalizado su formación y cuántos de ellos han sido contratados en cada una de los hospitales de la provincia de Almería desde el año 2012-2017? Detállese por hospital.

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000970, Pregunta relativa a médicos residentes en Cádiz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Mestre García y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Mestre García y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos residentes en Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué número de médicos internos residentes han finalizado su formación y cuántos de ellos han sido contratados en cada uno de los hospitales de la provincia de Cádiz desde el año 2012-2017? Detállese por hospital.

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Ana María Mestre García y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000971, Pregunta relativa a médicos residentes en Córdoba

Formulada por los Ilmo. Sres. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos residentes en Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué número de médicos internos residentes han finalizado sobre formación y cuántos de ellos han sido contratados en cada uno de los hospitales de la provincia de Córdoba desde el año 2012-2017? Detállese por hospital.

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Miguel Ángel Torrico Pozuelo y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000972, Pregunta relativa a médicos residentes en Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos residentes en Granada.

PREGUNTA

¿Qué número de médicos internos residentes han finalizado su formación y cuántos de ellos han sido contratados en cada uno de los hospitales de la provincia de Granada desde el año 2012-2017? Detállese por hospital.

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.
Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga y
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000973, Pregunta relativa a médicos residentes en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018
Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos residentes en Huelva.

PREGUNTA

¿Qué número de médicos internos residentes han finalizado su formación y cuántos de ellos han sido contratados en cada uno de los hospitales de la provincia de Huelva desde el año 2012-2017? Detállese por hospital.

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera y
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000974, Pregunta relativa a médicos residentes en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos residentes en Jaén.

PREGUNTA

¿Qué número de médicos internos residentes han finalizado su formación y cuántos de ellos han sido contratados en cada uno de los hospitales de la provincia de Jaén desde el año 2012-2017? Detállese por hospital.

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000975, Pregunta relativa a médicos residentes en Málaga

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos residentes en Málaga.

PREGUNTA

¿Qué número de médicos internos residentes han finalizado su formación y cuántos de ellos han sido contratados en cada uno de los hospitales de la provincia de Málaga desde el año 2012-2017? Detállese por hospital.

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

María Esperanza Oña Sevilla y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000976, Pregunta relativa a médicos residentes en Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Patricia del Pozo Fernández y Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a médicos residentes en Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué número de médicos internos residentes han finalizado su formación y cuántos de ellos han sido contratados en cada uno de los hospitales de la provincia de Sevilla desde el año 2012-2017?

Parlamento de Andalucía, 18 de mayo de 2018.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,

Patricia del Pozo Fernández y

Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000977, Pregunta relativa a cumplimiento Ley de Memoria Democrática en la ciudad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cumplimiento Ley de Memoria Democrática en la ciudad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de marzo se cumplió un año desde la aprobación de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía. En cuanto a la eliminación de la simbología fascista y la exaltación de la dictadura hay una respuesta muy débil y totalmente inadecuada por parte de la Junta de Andalucía, hecho que también se da en el Ayuntamiento de Granada. Así, uno de los ejemplos más significativos es la inscripción a Primo de Rivera que puede verse en la Capilla del Sagrario, anexa a la Catedral, inscripción que incumple la Ley de Memoria Democrática Andaluza e incumple, a su vez, una moción aprobada en esta línea que instaba al Arzobispado a que se eliminara esta inscripción. Sin embargo, la contestación del Arzobispado fue que «estaban pendientes de que la Consejería de Cultura de la Junta de la Andalucía les dijese cuál es el mecanismo técnico por el cual tenían que rellenar los huecos de las letras para que estas tengan la misma tonalidad que la piedra del monumento». Una excusa técnica a la cual la Delegación de Cultura de la Junta mira para otro lado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene intención la Consejería de Cultura de dar las instrucciones necesarias a la Delegación Provincial de Cultura para hacer el requerimiento técnico al Arzobispado y explicar cuál es el mecanismo técnico para eliminar la inscripción a Primo de Rivera de la Catedral de Granada?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000978, Pregunta relativa a construcción de un nuevo centro educativo de secundaria en el municipio de Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a construcción de un nuevo centro educativo de secundaria en el municipio de Marbella.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el pasado 16 de enero de 2018 la construcción de un centro de Educación Secundaria en una parcela junto al hospital Costa del Sol, en el distrito de Las Chapas, en el término municipal de Marbella.

Las comunidades educativas de los colegios públicos Xarblanca y Mario Vargas Llosa de Marbella tienen cierta inquietud ante la falta de información acerca del estado de la tramitación de la construcción del demandado centro educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué estado se encuentra la tramitación del proyecto de este nuevo instituto?

¿La parcela cedida por el ayuntamiento reúne todas las condiciones para acoger el futuro centro educativo o se ha detectado alguna objeción?

¿Cuándo se prevé el inicio de las obras y cuál será su plazo de ejecución?

¿Puede garantizar la consejería la puesta en funcionamiento del nuevo instituto para el inicio del curso 2019-2020?

¿Qué cursos de Secundaria y con cuántas líneas se impartirán en este futuro centro educativo el curso 2019-2020?

¿Para los alumnos de qué centros educativos de Marbella será designado centro de referencia?

¿Se impartirá el ciclo de Bachillerato?

En caso positivo, ¿será designado como centro de referencia para los alumnos procedentes del IES Las Dunas de las Chapas?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000979, Pregunta relativa a uso de las instalaciones del CITTA en Priego de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a uso de las instalaciones del CITTA en Priego de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué uso piensa dar el Gobierno andaluz a las instalaciones del Centro de Innovación Tecnológica y Textil de Andalucía situado en Priego de Córdoba, actualmente en liquidación?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000980, Pregunta relativa a viviendas protegidas en alquiler para jóvenes construidas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a viviendas protegidas en alquiler para jóvenes construidas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 tenía entre sus objetivos facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes en andaluces. La construcción de viviendas protegidas en alquiler era una de las medidas con la que este plan quería paliar el problema de emancipación que existe en nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de viviendas de este tipo que se han construido ni si se ha cumplido o no con lo previsto inicialmente

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas viviendas protegidas en alquiler para jóvenes se han construido en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía?

¿Cuáles eran las previsiones iniciales para cada provincia en número de viviendas y presupuesto?

¿Cuántas viviendas protegidas en alquiler para jóvenes en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía se han construido por localidad?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000981, Pregunta relativa a jóvenes andaluces que han recibido una subvención para gastos inherentes a la adquisición de vivienda en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces que han recibido una subvención para gastos inherentes a la adquisición de vivienda en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 tenía entre sus objetivos facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes en andaluces. La puesta en marcha de un programa de subvenciones para gastos inherentes a la adquisición de vivienda era una de las medidas con la que este plan quería paliar el problema de emancipación que existe en nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de beneficiarios, ni si se ha cumplido o no con lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos jóvenes andaluces han recibido una subvención para gastos inherentes a la adquisición de vivienda en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál ha sido el dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000982, Pregunta relativa a jóvenes que se han acogido a los alojamientos protegidos para universitarios que recoge el II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes que se han acogido a los alojamientos protegidos para universitarios que recoge el II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 tenía entre sus objetivos facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes en andaluces, también entre la población universitaria. Por ello se recogía dentro del plan un programa de alojamientos protegidos para universitarios.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de beneficiarios, ni si se ha cumplido o no con lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes se han acogido a los alojamientos protegidos para universitarios que recoge el II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es el dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000983, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las medidas de estímulo fiscal para facilitar el alquiler de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las medidas de estímulo fiscal para facilitar el alquiler de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda de los jóvenes era uno, de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, la puesta en marcha de medidas de estímulo fiscal para facilitar el alquiler de viviendas era una de las medidas que se recogían en este plan para la consecución de este objetivo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida, ni la ejecución de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de las medidas de estímulo fiscal para facilitar el alquiler de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál ha sido el dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000984, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las subvenciones para facilitar el pago de la renta de una vivienda en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las subvenciones para facilitar el pago de la renta de una vivienda en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda de los jóvenes era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, dentro de las medidas encaminadas a conseguir este objetivo se encontraba el establecimiento de subvenciones por una cuantía máxima del 40% de la renta anual satisfecha, sin exceder en ningún caso de 3.200 euros en el mismo período; con objeto de facilitar el pago de la renta a las personas que formalicen un contrato de arrendamiento de una vivienda.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida, ni la ejecución de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de esta medida?

¿Cuál es el dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000985, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las medidas de estímulo fiscal para facilitar la adquisición de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las medidas de estímulo fiscal para facilitar la adquisición de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda de los jóvenes era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, dentro de las iniciativas encaminadas a conseguir este objetivo se encontraban una serie de medidas de estímulo fiscal para facilitar la adquisición de viviendas.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida, ni la ejecución de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de las medidas de estímulo fiscal para facilitar la adquisición de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000986, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las ayudas directas para facilitar la adquisición de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las ayudas directas para facilitar la adquisición de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda de los jóvenes era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, dentro de las iniciativas encaminadas a conseguir este objetivo se encontraban la puesta en marcha de ayudas directas para facilitar la adquisición de viviendas.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida, ni la ejecución de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de las ayudas directas para facilitar la adquisición de viviendas en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000987, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos para poner en marcha proyectos y servicios de interés general y social, en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos para poner en marcha proyectos y servicios de interés general y social, en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo entre los jóvenes era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, la puesta en marcha de incentivos para poner en marcha proyectos y servicios de interés general y social, era una de las medidas para lograr este objetivo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida, ni la ejecución de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de los incentivos para poner en marcha proyectos y servicios de interés general y social, en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es el dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000988, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos a la contratación indefinida en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos a la contratación indefinida en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo juvenil era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, la puesta en marcha de incentivos a la contratación indefinida era una de las medidas para lograr este objetivo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida, ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de los incentivos a la contratación indefinida en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000989, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos dados a los centros especiales de empleo para promover su inserción laboral en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados de los incentivos dados a los centros especiales de empleo para promover su inserción laboral en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo juvenil era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014. Entre las medidas para la consecución de este objetivo se encontraban los incentivos dados a los centros especiales de empleo para promover su inserción laboral en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida, ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de los incentivos dados a los centros especiales de empleo para promover su inserción laboral en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es el dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000990, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados del programa para el fomento de la cultura de la calidad en el empleo y de la empleabilidad de las personas que precisen adquirir experiencia laboral en base al II Plan Integral de Juventud

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados del programa para el fomento de la cultura de la calidad en el empleo y de la empleabilidad de las personas que precisen adquirir experiencia laboral en base al II Plan Integral de Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo juvenil era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014, también entre las personas que padecen algún tipo de discapacidad. La puesta en marcha de un programa de fomento de la cultura de la calidad en el empleo y de la empleabilidad de las personas que precisen adquirir experiencia laboral era una de las medidas para la consecución de este objetivo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado del programa para el fomento de la cultura de la calidad en el empleo y de la empleabilidad de las personas que precisen adquirir experiencia laboral en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es el dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000991, Pregunta relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las ayudas a jóvenes artistas andaluces del II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces beneficiados de las ayudas a jóvenes artistas andaluces del II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía incluía entre sus medidas la puesta en marcha de ayudas a jóvenes artistas.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de esta medida ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas se han beneficiado de las ayudas a jóvenes artistas andaluces del II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000992, Pregunta relativa a acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes desempleados que se han puesto en marcha en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes desempleados que se han puesto en marcha en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación profesional es una política activa de empleo, por ello dentro del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía se incluían acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes desempleados.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de estas acciones ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a jóvenes desempleados que se han puesto en marcha en base al II Plan Integral de la Juventud 2011-2014?

¿Cuántos jóvenes andaluces de cada provincia se han beneficiado de las mismas?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000993, Pregunta relativa a programas de escuelas taller y casas de oficio en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a programas de escuelas taller y casas de oficio en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo entre la población joven andaluza era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía y entre las medidas para conseguir este objetivo se encontraba la puesta en marcha de un programa de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de estas acciones ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces de cada provincia se han beneficiado del programa de escuelas taller en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuántos jóvenes andaluces de cada provincia se han beneficiado del programa de casas de oficio en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000994, Pregunta relativa a programa de talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a programa de talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo entre la población joven andaluza era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía y entre las medidas para conseguir este objetivo se encontraba la puesta en marcha de un programa de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de estas acciones ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces de cada provincia se han beneficiado del programa de escuelas taller en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuántos jóvenes andaluces de cada provincia se han beneficiado del programa de casas de oficio en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000995, Pregunta relativa a beneficiarios de las becas 6000 en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficiarios de las becas 6000 en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía, entre sus objetivos se encontraba el promover que la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria posobligatoria o equivalente, aumentando el número de jóvenes y personas adultas con titulación en estas enseñanzas, así como garantizar el derecho del alumnado a la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, poniendo a su disposición las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho.

Entre las medidas para lograr este objetivo se encuentran las becas 6000, sin embargo en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de estas becas, ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces han obtenido una Beca 6000 en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000996, Pregunta relativa a beneficios de las becas dirigidas a alumnado que cursaba estudios posobligatorios y superiores no universitarios y alumnado con necesidades educativas especiales en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficios de las becas dirigidas a alumnado que cursaba estudios posobligatorios y superiores no universitarios y alumnado con necesidades educativas especiales en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía, entre sus objetivos se encontraba el promover que la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria posobligatoria o equivalente, aumentando el número de jóvenes y personas adultas con titulación en estas enseñanzas, así como garantizar el derecho del alumnado a la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, poniendo a su disposición las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en el caso de presentar necesidades específicas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho.

Entre las medidas para lograr este objetivo se encuentran las becas dirigidas a alumnado que cursaba estudios postobligatorios y superiores no universitarios y alumnado con necesidades educativas especiales, sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de estas becas ni el grado de cumplimiento de las mismas en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de las becas dirigidas a alumnado que cursaba estudios postobligatorios y superiores no universitarios y alumnado con necesidades educativas especiales en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000997, Pregunta relativa a beneficiarios de las becas Talentia en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficiarios de las becas Talentia en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía, entre sus medidas se encontraban las becas Talentia, cuyo principal objetivo es potenciar la excelencia y garantizar la igualdad de oportunidades, eliminando los obstáculos económicos para que jóvenes andaluces puedan completar su formación en las universidades y centros de investigación más prestigiosos.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de estas becas ni el grado de cumplimiento de las mismas en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de las becas Talentia en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000998, Pregunta relativa a beneficiarios del programa de becas de formación en materia turística en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficiarios del programa de becas de formación en materia turística en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía se recogían una serie de medidas para promover el empleo en diferentes sectores productivos. Entre sus iniciativas se encontraba un programa de becas de formación en materia turística.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de estas becas ni el grado de cumplimiento de las mismas en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces han obtenido una beca de formación en materia turística en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-000999, Pregunta relativa a beneficiarios de los incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficiarios de los incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo juvenil era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014. La puesta en marcha de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo era una de las medidas para alcanzar este objetivo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de este programa ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de los incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001000, Pregunta relativa a beneficiarios de las ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por la juventud rural y/o con especial incidencia positiva en la población joven

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficiarios de las ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por la juventud rural y/o con especial incidencia positiva en la población joven.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo juvenil era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014. La puesta en marcha de ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por la juventud rural y/o con especial incidencia positiva en la población joven era una de las medidas recogidas en este plan para la consecución de este objetivo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el número de jóvenes que se han beneficiado de este programa ni el grado de cumplimiento de la misma en base a lo previsto inicialmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces se han beneficiado de las ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por la juventud rural y/o con especial incidencia positiva en la población joven, dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y del II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001001, Pregunta relativa a beneficiarios de las ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por las corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficiarios de las ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por las corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de empleo juvenil era uno de los objetivos del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 y para ello se incluía dentro de sus medidas un programa para impulsar proyectos promovidos por las corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el resultado de este programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la inversión y cuántos los ayuntamientos beneficiados del programa para impulsar proyectos promovidos por las corporaciones locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo del II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía?

¿Cuáles han sido los ayuntamientos beneficiados y qué cantidad han recibido?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001002, Pregunta relativa a entidades que se han beneficiado de las ayudas a proyectos de actividades de entidades sin ánimo de lucro y grupos de corresponsales juveniles en materia de juventud en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a entidades que se han beneficiado de las ayudas a proyectos de actividades de entidades sin ánimo de lucro y grupos de corresponsales juveniles en materia de juventud en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 de Andalucía englobaba muchas medidas para propiciar la participación activa de la juventud andaluza en la toma de decisiones, apostando por el fortalecimiento del tejido asociativo que viene desempeñando su labor en nuestra comunidad autónoma. Entre ellas se encuentra un programa de ayudas a proyectos de actividades de entidades sin ánimo de lucro y grupos de corresponsales juveniles en materia de juventud.

Sin embargo, en la evaluación del plan no se especifica el resultado de este programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas entidades se han beneficiado de las ayudas a proyectos de actividades de entidades sin ánimo de lucro y grupos de corresponsales juveniles en materia de juventud en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001003, Pregunta relativa a jóvenes andaluces que en base al II Plan Integral de Juventud, se han beneficiado del Programa de apoyo a la autonomía personal, social y educativa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a jóvenes andaluces que en base al II Plan Integral de Juventud, se han beneficiado del Programa de apoyo a la autonomía personal, social y educativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 recogía un programa de apoyo a la autonomía personal, social y educativa que se desarrollaban desde las asociaciones de personas que padecen una discapacidad para favorecer y promover su calidad de vida y autonomía personal. Ya que este era uno de los pilares de este plan, la mejora de la calidad de vida de los jóvenes de Andalucía.

Entendemos la importancia de este programa, sin embargo, en la evaluación del plan que se ha remitido a los grupos parlamentarios no se especifica el resultado de este programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces que padecen una discapacidad se han beneficiado de este programa?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001004, Pregunta relativa a beneficiados de las subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro puestas en marcha en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a beneficiados de las subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro puestas en marcha en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 recogía dentro de sus pilares la mejora de la vida de los jóvenes andaluces y, dentro del paquete de medidas que se incluían en este apartado, un programa de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro.

Entendemos la importancia de este programa, sin embargo, en la evaluación del plan que se ha remitido a los grupos parlamentarios no se especifica el resultado de este programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas entidades se han beneficiado de las subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro puestas en marcha en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál es este dato por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001005, Pregunta relativa a medidas puestas en marcha para potenciar la red andaluza de instalaciones juveniles como alternativa de ocio y tiempo libre para la juventud andaluza, en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a medidas puestas en marcha para potenciar la red andaluza de instalaciones juveniles como alternativa de ocio y tiempo libre para la juventud andaluza, en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 recogía dentro de sus pilares la mejora de la vida de los jóvenes andaluces y dentro del paquete de medidas que se incluían en este apartado se encontraba una serie de iniciativas para potenciar la red andaluza de instalaciones juveniles como alternativa de ocio y tiempo libre para la juventud andaluza.

Entendemos la importancia de este programa, sin embargo, en la evaluación del plan que se ha remitido a los grupos parlamentarios no se especifican cuáles han sido estas medidas ni, por tanto, el resultado de este programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las medidas puestas en marcha para potenciar la red andaluza de instalaciones juveniles como alternativa de ocio y tiempo libre para la juventud andaluza en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál ha sido su aplicación por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001006, Pregunta relativa a medidas puestas en marcha para potenciar un programa de prácticas de inserción laboral de alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a medidas puestas en marcha para potenciar un programa de prácticas de inserción laboral de alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan Integral de Juventud 2011-2014 recogía dentro de sus objetivos la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y dentro del paquete de medidas que se incluían en este apartado se encontraba un programa de prácticas de inserción laboral de alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía.

Entendemos la importancia de este programa, sin embargo, en la evaluación del plan que se ha remitido a los grupos parlamentarios no se especifica cuál ha sido el resultado de este programa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes andaluces han realizado prácticas de inserción laboral de alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía en base al II Plan Integral de Juventud 2011-2014?

¿Cuál ha sido su aplicación por provincia?

En esta materia, ¿cuál ha sido el presupuesto inicial y cuánto el ejecutado por provincia y anualidad del plan?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001007, Pregunta relativa al hospital de alta resolución de la Alpujarra

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al hospital de alta resolución de la Alpujarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1997 la Junta de Andalucía anunció la construcción del hospital de alta resolución de la Alpujarra, que permitiría acercar la atención especializada y urgente a más de 25.000 habitantes de 25 municipios granadinos integrados en tres zonas básicas de salud: Cádiar, Ugíjar y Órgiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la construcción del citado hospital?

¿Qué actuaciones tiene previsto la Consejería de Salud hacer durante 2018? Indíquese plazos de ejecución y presupuesto para su realización.

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Eva Martín Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001008, Pregunta relativa a linfedema en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a linfedema en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El linfedema es frecuentemente una secuela incapacitante que aparece tras el padecimiento de un cáncer de mama.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas mujeres con linfedema existen en Andalucía como secuela del cáncer de mama ofreciendo la información por provincias?

¿Qué recursos públicos existen en cada provincia para el tratamiento de esta secuela?

¿Cuál es el protocolo de tratamiento y seguimiento del linfedema establecido en la sanidad pública?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001009, Pregunta relativa a las plazas concertadas para personas con trastorno de espectro autista en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las plazas concertadas para personas con trastorno de espectro autista en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas concertadas para personas con trastorno de espectro autista gravemente afectadas hay en Andalucía y en qué provincias se encuentran dichas plazas concertadas?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Victoria Romero Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001010, Pregunta relativa al apoyo económico a la casa de acogida de enfermos terminales de sida en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al apoyo económico a la casa de acogida de enfermos terminales de sida en Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es el apoyo económico que la Junta de Andalucía da a la casa de acogida de enfermos terminales de sida en Málaga?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Victoria Romero Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001011, Pregunta relativa a la aportación económica a la Feria del Libro de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la aportación económica a la Feria del Libro de Málaga.

PREGUNTA

¿Cuál es la aportación económica que hace la Junta de Andalucía a la Feria del Libro de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Victoria Romero Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001012, Pregunta relativa a fisioterapeuta en la residencia de personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a fisioterapeuta en la residencia de personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga).

PREGUNTA

¿Por qué la residencia de personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga) no tiene fisioterapeuta?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Victoria Romero Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001013, Pregunta relativa a la aportación económica a la creación de la Residencia de Nuevos Creadores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la aportación económica a la creación de la Residencia de Nuevos Creadores.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica aporta la Consejería de Cultura en acuerdo con el Parque Tecnológico de Andalucía, suscrito en el año 2007, para la cesión de 6.000 metros cuadrados de suelo en calle Severo Ochoa 42, para la creación de la Residencia de Nuevos Creadores de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Victoria Romero Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001014, Pregunta relativa a chabolismo en las Casillas de la Vía en Torre del Mar (Vélez-Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a chabolismo en las Casillas de la Vía en Torre del Mar (Vélez-Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las barriadas de viviendas sociales de la Cuesta del Visillo y Pueblo Nuevo de la Axarquía se encuentran en entornos fuertemente degradados, y conviven con el chabolismo presente en las Casillas de la Vía. Dichas viviendas sociales pertenecen al parque público de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno en dichas barriadas en los últimos tres años y cuál ha sido la inversión realizada?

¿Se ha dirigido el Ayuntamiento de Vélez Málaga al Consejo de Gobierno a fin de requerir su concurso para la erradicación del chabolismo y en el desarrollo de un plan de dignificación de barriadas degradadas en el municipio?

¿Qué planes e inversiones tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar en dichas barriadas?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****10-18/PE-001015, Pregunta relativa a canteras en Alhaurín de la Torre (Málaga)***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018**Orden de publicación de 28 de mayo de 2018***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a canteras en Alhaurín de la Torre (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 63, de 29 de marzo de 2007, se publicó un Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga por el que se aprobaba definitivamente el expediente EM-AT-90, Plan especial de restauración, reforestación y puesta en valor de las canteras de la Sierra de Alhaurín de la Torre, promovido por Áridos y Reforestación, S.A., Nicanor Retamero, S.A., y D Bernardo Caballero Quero.

El 28 de marzo de 2014 terminó la vigencia de dicho plan especial aplicable a las canteras, ya que el plazo de terminación de dicho plan especial de carácter urbanístico era de siete años, con posibilidad de ampliación a tres más. Como consecuencia de dicho instrumento urbanístico se aprobaron licencias de actividad a las empresas citadas para realizar labores de supuesta restauración y reforestación amparadas en el plan especial. Comoquiera que no ha habido ningún acuerdo plenario ni de la Consejería relativo a la ampliación del plazo establecido, se entiende que toda actividad en base a este plan especial de las canteras, Áridos y Reforestación, S.A., Cantera el Tronconal, Compañía General de Canteras, S.A., Cantera Taralpe y Pinos de Alhaurín, debió finalizar el 28 de marzo de 2014. Asimismo, por parte del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre se realizaron las correspondientes resoluciones por las que se ordenaba la paralización de toda la actividad extractiva, basada en dicho plan especial. La suspensión de actividades y el cierre de las instalaciones de Arroyo del Pinar s/n, para tratamiento de áridos procedentes de las tareas de restauración y reforestación amparadas en las licencias concedidas por la Junta de Gobierno local en distintas fechas debe ser efectiva y está motivada por haber expirado la licencia municipal. Esto es aplicable con respecto a las tres mercantiles: Compañía General de Canteras, S.A., (Resolución 1 de abril de 2014

Decreto número 342 y 343), Cantera Pinos de Alhaurín. 144, S.L. (Decreto 344) y Áridos y Reforestación, S.A. (Decreto 345).

Por otro lado, el artículo 83.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, establece que caducarán las autorizaciones de explotación por mantener paralizados los trabajos por más de seis meses sin autorización de la Delegación Provincial correspondiente del Ministerio de Industria. Existe clara jurisprudencia en la línea de reconocer que una explotación minera no puede estar sin actividad más de seis meses y mantener la concesión, por lo que se solicita el cierre definitivo de Pinos, Taralpe (Italcementi) y Troconal (Sando).

La cantera de Aripisa ha agotado prácticamente su superficie (24,85 de 25 hectáreas hace ya 4 o 5 años), incluso tras haber pasado de 3,5 a 25 hectáreas de concesión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Con más del 99% explotado según informe pericial, ¿por qué no se clausura o restaura esta explotación? ¿Hay plazos previstos para ello?

La cantera de Pinos tiene licencia de machaqueo que asegura que usa para machacar árido que compra a Sierra Llana, según informó el Ayuntamiento. ¿En base a qué planes pueden vender árido estando en restauración?

Se han detectado irregularidades desde 2015 y existe un informe de la Guardia Civil donde se acredita que extraen ilegalmente. En relación con el informe elaborado por el Seprona (diligencias nº 2018-6231-0000061) en poder de esa Administración desde el 7 de marzo de 2018, en el que se acreditan actividades irregulares en la cantera de Pinos de Alhaurín de la Torre, ¿qué actuaciones se están llevando a cabo?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
María Carmen Molina Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

10-18/PE-001016, Pregunta relativa a plazo de ejecución de las actuaciones para dotar de nueva conectividad al IES Averroes, de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de mayo de 2018

Orden de publicación de 28 de mayo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazo de ejecución de las actuaciones para dotar de nueva conectividad al IES Averroes, de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Escuelas Conectadas está impulsado por Red.es y enmarcado en un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía para dotar de conectividad a Internet mediante redes de banda ancha ultrarrápida a los centros docentes no universitarios. En este marco, el IES Averroes, de Córdoba, presentó un proyecto para ampliar y mejorar la conectividad de su servidor y su red. Inicialmente, la previsión de la fecha de finalización de las actuaciones era antes de finalizado el año 2017. El 13 de febrero de 2017 se recibió una carta del director general de Innovación informando de las futuras actuaciones previstas en el programa e indicando que estos trabajos se realizarían durante las dos siguientes anualidades.

El 30 de enero de 2018, el centro recibió la primera visita de una de las empresas adjudicatarias del proyecto para realizar la acometida de la red de fibra óptica hasta el armario servidor de datos que se ubica allí. En los tres meses y medio que han pasado desde ese momento no se ha obtenido información sobre la fecha en la que se realizará la segunda fase del proyecto, que deberá permitir al centro la conexión a la red de banda ancha ultrarrápida. Solutia, la empresa encargada de esta última fase, no ofrece información sobre su calendario de actuaciones. Y en el Centro de Atención a Usuarios de la Comunidad Educativa (CAUCE) no consta que esté prevista la actuación en este instituto próximamente.

Estas actuaciones son absolutamente imprescindibles para solucionar los problemas de conexión a Internet que llevan arrastrando desde hace mucho tiempo y del que continuamente reciben quejas por parte del profesorado y alumnado, que ve cómo resulta muy difícil trabajar en estas condiciones.

El IES Averroes ha sido pionero en la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), siendo uno de los 50 primeros centros participantes en este proyecto en Andalucía. Desde el curso 2003-2004 se apostó fuertemente por su desarrollo en su centro. Cuentan con una importante dotación de equipos informáticos y en su instituto se hace un uso muy intensivo de los recursos digitales. Además, es uno de los centros que cuentan con enseñanza semipresencial a distancia de adultos, por lo que la demanda de los recursos es continua. Todo esto es razón de más para que tengan la urgencia de solucionar este problema.

Conocer el calendario concreto de actuación en su centro no es solo un ejercicio de transparencia informativa, sino que resulta imprescindible para planificar el nuevo curso escolar, sobre todo en el ámbito de la coordinación del programa de integración de las TIC.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué no se ha resuelto ya este problema tan relevante y cuándo está previsto ejecutar la segunda fase de implantación del ancho de red, con el fin de poder ofrecer el servicio educativo en las mejores condiciones posibles?

Parlamento de Andalucía, 21 de mayo de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

David Jesús Moscoso Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-15/DIP-000090, Renuncia de la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de junio de 2018

Orden de publicación de 7 de junio de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2018, ha conocido y tomado nota de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con efectos del día 6 de junio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y acuerdo de la Mesa de 22 de julio de 2015 sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 7 de junio de 2018.

PD. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

10-18/AEA-000168, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 30 de mayo de 2018, por el que se implanta la carrera profesional horizontal para el personal funcionario del Parlamento de Andalucía y se aprueba su reglamento

Orden de publicación de 6 de junio de 2018

Hasta ahora el Parlamento de Andalucía ha venido aplicando al personal funcionario a su servicio el mismo sistema de carrera profesional establecido con carácter general para el personal funcionario de las administraciones públicas. Este sistema o modalidad de carrera se instrumenta a través del grado personal, que se adquiere por el desempeño de puestos de trabajo. A tales efectos, los puestos se han clasificado en 30 niveles, y se han establecido unos niveles mínimos y máximos para cada cuerpo o escala. Normalmente se ingresa en la Función Pública por el nivel mínimo de cada cuerpo o escala.

A cada nivel corresponde un concepto retributivo denominado «complemento de destino». El desempeño de un puesto de trabajo comporta, por un lado, que el personal funcionario de carrera tenga derecho a percibir el complemento de destino fijado para el nivel de dicho puesto; y, por otro, que, partiendo del nivel mínimo de su cuerpo o escala, vaya consolidando niveles de dos en dos cada dos años, aunque sin poder sobrepasar el del puesto desempeñado. La consolidación de un determinado nivel supone la adquisición de un grado personal correspondiente a dicho nivel. Este grado personal garantiza que se siga percibiendo el complemento de destino correspondiente al nivel de dicho grado aunque se pase a desempeñar un puesto de nivel inferior.

Como en la consolidación de niveles no se puede sobrepasar el nivel del puesto desempeñado, cuando se adquiere un grado personal correspondiente al nivel de ese puesto, se ha de acceder a otro puesto que tenga asignado un nivel más alto para poder seguir consolidando niveles superiores, y así sucesivamente hasta alcanzar el grado personal correspondiente al nivel máximo establecido para el cuerpo o escala. Es decir, con este sistema la progresión profesional se articula mediante el ascenso en la estructura de puestos de trabajo, por lo que se ha dado en llamar «vertical» a esta modalidad de carrera.

Sin embargo, en todas las administraciones se ha constatado que la carrera vertical, como requiere el cambio de puesto y de nivel para progresar, tiene el inconveniente de que conlleva una movilidad que puede resultar excesiva y, por lo tanto, perjudicial tanto para la vida personal y profesional del empleado público como para la eficiencia de la organización y la optimización de los recursos humanos. Además, está limitada por las previsiones de la relación de puestos de trabajo sobre el número de puestos y sus características.

Para paliar las limitaciones y disfunciones de la carrera vertical, la reforma de la Función Pública efectuada por el Estatuto Básico del Empleado Público ha introducido la llamada «carrera horizontal»; nueva modalidad de carrera que consiste en el reconocimiento del desarrollo profesional del personal funcionario

de carrera mediante el ascenso en un sistema de grados, categorías, escalones o tramos entendidos como etapas sucesivas de progresión profesional que son resultado de una evaluación objetiva y reglada; pero, a diferencia de la carrera vertical, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo ni de actividad, lo que evita los inconvenientes de aquella.

Siguiendo la línea marcada por el régimen general de la Función Pública, con este acuerdo se implanta para el personal funcionario al servicio del Parlamento de Andalucía la carrera horizontal y se aprueba el reglamento que la desarrolla. Esta carrera se articula mediante seis tramos para cada subgrupo de clasificación profesional. El acceso a los diferentes tramos será voluntario y consecutivo, y una vez alcanzados se considerarán consolidados.

El acceso al tramo inicial, que no será retribuido, se realizará a través del ingreso en un cuerpo o escala. Para el acceso a cada uno de los siguientes tramos superiores se exigirán seis años de experiencia profesional y de permanencia en el tramo inmediatamente anterior, superar la evaluación prevista y cumplir los demás requisitos que se establezcan.

Cada tramo alcanzado, excepto el inicial, se retribuirá con la percepción del complemento de carrera, que será compatible con el complemento correspondiente a la carrera vertical (complemento de destino) porque el personal funcionario de carrera podrá progresar simultáneamente en las dos modalidades de carrera, vertical y horizontal, cuando se hayan implantado ambas. A efectos de la aplicación del complemento de carrera se contienen en el Reglamento las previsiones de naturaleza presupuestaria pertinentes.

Por todo lo expuesto, a fin de que el personal funcionario del Parlamento de Andalucía disponga de las mismas posibilidades de carrera horizontal que el personal funcionario de las administraciones públicas, cumplidos los trámites establecidos en el capítulo IV del título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía y existiendo acuerdo con la representación del personal, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en la sesión del día 30 de mayo de 2018,

HA ACORDADO

PRIMERO. *Modificación del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía*

Modificar el artículo 34 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, aprobado por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1996 y publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 71, de 27 de diciembre de 1996, que queda redactado como sigue:

«Artículo 34.

1. Los funcionarios al servicio del Parlamento percibirán las retribuciones básicas siguientes:

- a) El sueldo, que consistirá en una cantidad igual para todo el personal al servicio del Parlamento que tenga igual titulación, siempre que esta sea requisito de pertenencia al correspondiente cuerpo o escala.
- b) La retribución por antigüedad por cada tres años de servicio en el cuerpo o escala correspondiente.
- c) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año por un importe mínimo cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y retribución por antigüedad, se devengarán los meses de junio y diciembre.

2. Las retribuciones complementarias consistirán en todos o algunos de los siguientes conceptos:

- a) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto que se desempeñe.
 - b) El complemento de carrera, que retribuirá la progresión alcanzada por el funcionario o funcionaria dentro de la carrera horizontal.
 - c) El complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de los puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad, de acuerdo con la calificación que a tal efecto se establezca por la Mesa en las plantillas de la Cámara. En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto de trabajo.
 - d) El complemento de productividad, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o la iniciativa con que se desempeñe el trabajo.
 - e) Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que en ningún caso podrán ser fijadas en su cuantía ni periódicas en su devengo.
3. Los funcionarios percibirán las dietas e indemnizaciones correspondientes por razón del servicio».

SEGUNDO. Aprobación del Reglamento

Aprobar el Reglamento de la carrera horizontal del personal funcionario al servicio del Parlamento de Andalucía, cuyo texto se inserta a continuación de este acuerdo.

TERCERO. Publicación y entrada en vigor

Este acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 30 de mayo de 2018.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

**REGLAMENTO DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL
FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

Este reglamento tiene como objeto la ordenación de la carrera profesional horizontal del personal funcionario de carrera del Parlamento de Andalucía. Se aplicará asimismo a los funcionarios de carrera de otras administraciones públicas que desempeñen puestos de trabajo en el Parlamento de Andalucía, en los mismos términos que para el personal funcionario del Parlamento y durante el tiempo que permanezcan vinculados a la Cámara.

Artículo 2. Definición y principios generales

1. La carrera horizontal consiste en el reconocimiento del desarrollo profesional del personal funcionario de carrera mediante el ascenso en un sistema de tramos, definidos como las etapas sucesivas de progresión profesional que son resultado de una evaluación objetiva y reglada, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo ni de actividad.

2. El acceso a cada tramo, excepto al inicial, tendrá carácter voluntario y consecutivo. Una vez reconocidos los sucesivos tramos, se considerarán consolidados, y ello dará derecho al complemento de carrera previsto en el artículo 34 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, menos para el tramo inicial, que no será retribuido. Solo podrá percibirse el complemento de carrera correspondiente a un tramo.

Artículo 3. Estructura y requisitos generales

1. Se establece para cada subgrupo de clasificación del personal funcionario, o en su defecto grupo, una carrera horizontal articulada en seis tramos.

2. El acceso al tramo inicial, que no conlleva la percepción del complemento de carrera, se realiza a través del ingreso como funcionario o funcionaria de carrera en un cuerpo o escala del Parlamento de Andalucía. Para el acceso a cada tramo superior se exigirá haber cumplido el tiempo mínimo de permanencia en el tramo anterior, y de experiencia profesional, así como superar la evaluación, requisitos establecidos en el artículo 5 de este reglamento.

3. Se computará como tiempo de permanencia y de experiencia profesional el prestado en servicio activo y demás situaciones administrativas asimiladas al servicio activo a efectos de carrera, tales como servicios especiales, excedencia por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 7 sobre reconocimiento de servicios prestados en otras administraciones.

4. Para acreditar los requisitos de permanencia y de experiencia profesional, el tiempo mínimo exigido podrá cumplirse de forma continuada o con interrupción.

5. La evaluación se efectuará mediante la valoración de la formación que mejore la capacitación profesional. Esta formación deberá tener relación con los cometidos propios del puesto de trabajo desempeñado, las tareas encomendadas al servicio o unidad administrativa de destino, las funciones asignadas al cuerpo o escala de pertenencia, el Derecho parlamentario o electoral, la seguridad y salud laboral, así como los procedimientos técnicos e informáticos aplicables al Parlamento de Andalucía.

Quedan excluidos los cursos de actualización y reciclaje necesarios para el desempeño del puesto ocupado.

6. Las actividades formativas aplicables a la carrera horizontal habrán de consistir en:

a) La realización de cursos o actividades análogas organizados, promovidos u homologados por el Parlamento de Andalucía, las Cortes Generales, las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, las administraciones públicas y entidades de Derecho público dependientes de estas, y las universidades. No se considerarán cursos las asignaturas correspondientes a una titulación académica oficial ni los cursos y/o asignaturas de máster o doctorado.

b) La realización de cursos de formación continua organizados o promovidos por las organizaciones sindicales cuando quede debidamente acreditado que se encuentran incluidos dentro de los respectivos acuerdos con las administraciones públicas.

c) La realización de cursos o actividades análogas organizados o promovidos por otras entidades o instituciones de naturaleza pública o privada que se determinen.

d) La obtención de titulaciones académicas oficiales.

7. La efectiva adquisición de los conocimientos cuya transferencia es el objeto de las actividades formativas será evaluada por la entidad o profesorado que las impartan. A tal fin se incluirá en cada curso una prueba objetiva que acredite la asimilación de sus contenidos, en la que deberá obtenerse una calificación de, al menos, el 70% de la puntuación máxima. Cuando los cursos sean impartidos por personal al servicio del Parlamento de Andalucía, la adecuada adquisición de contenidos será evaluada por una comisión técnica externa.

8. Para cumplir el requisito de formación exigido para cada tramo se podrán sumar las horas de formación aplicadas para el tramo anterior, pero el resto de horas necesarias para el nuevo tramo han de haberse realizado dentro del periodo de ejercicio profesional aplicado a este último.

Artículo 4. Comisión técnica y planes de formación

1. Una comisión técnica de formación determinará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, aquellas actividades formativas evaluables para la carrera horizontal. Estará compuesta por el letrado o letrada adjunto al letrado o letrada mayor, que la presidirá, y demás personal funcionario que determine la Mesa del Parlamento, entre los que designará al secretario o secretaria.

2. El cuerpo de letrados podrá proponer actividades formativas específicas para la carrera horizontal de su personal. Corresponderá a la Mesa de la Cámara determinar su idoneidad.

3. Las jefaturas de servicio podrán proponer actividades formativas específicas para la carrera horizontal de quienes las desempeñen. Corresponderá al letrado o letrada mayor determinar su idoneidad.

4. La comisión técnica elaborará planes de formación trienales que garanticen una adecuada oferta formativa que permita a todo el personal funcionario acceder a la carrera profesional, sin perjuicio de que en cualquier momento se puedan organizar por el Parlamento los cursos que considere necesarios para su adecuado funcionamiento. Estos planes serán aprobados por la Mesa de la Cámara.

Artículo 5. Requisitos específicos

Para acceder a cada uno de los tramos de carrera horizontal se exigirá la permanencia en el tramo anterior, experiencia profesional y formación siguientes:

- Tramo inicial: no se requiere permanencia, experiencia profesional ni formación.
- Tramo I: seis años de permanencia en el tramo inicial, seis años de experiencia profesional y ciento veinte horas de formación.
- Tramo II: seis años de permanencia en el tramo I, doce años de experiencia y doscientas veinte horas de formación.
- Tramo III: seis años de permanencia en el tramo II, dieciocho años de experiencia y trescientas horas de formación.
- Tramo IV: seis años de permanencia en el tramo III, veinticuatro años de experiencia y trescientas ochenta horas de formación.
- Tramo V: seis años de permanencia en el tramo IV, treinta años de experiencia y cuatrocientas veinte horas de formación.

Artículo 6. Complemento de carrera

1. Cada tramo alcanzado, excepto el inicial, que no será retribuido, se retribuirá con el complemento de carrera previsto en el artículo 34.2.b) del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, cuya cuantía para cada tramo y subgrupo, referida a 12 mensualidades, será la recogida en el anexo de este reglamento. Este complemento solo se devengará en aquellas situaciones administrativas que den derecho a percibir, con cargo al presupuesto del Parlamento, las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario, así como en la situación de servicios especiales cuando se desempeñe puesto de personal eventual en el Parlamento.

2. El personal funcionario de carrera que por cualquier clase de procedimiento selectivo acceda a un subgrupo, o en su caso grupo, distinto continuará percibiendo el complemento de carrera correspondiente al tramo reconocido en su anterior subgrupo o grupo.

El siguiente tramo, o el tramo I si en su anterior subgrupo o grupo se encontrase en el tramo inicial, se le reconocerá, cuando proceda, en el nuevo subgrupo o grupo, y con el complemento de carrera correspondiente a este último. Para su reconocimiento podrán aplicarse los periodos de experiencia y permanencia, así como la formación, anteriores al acceso al nuevo subgrupo o grupo conforme a las reglas generales.

En caso de tener reconocido el tramo V del subgrupo o grupo de origen, el acceso al nuevo subgrupo o grupo supondrá el reconocimiento de oficio del tramo V de este último con su correspondiente complemento de carrera.

3. El personal funcionario de carrera que, al amparo del artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, desempeñe interinamente puestos de trabajo de subgrupo, o en su caso grupo, superior al de clasificación de su cuerpo o escala de pertenencia continuará percibiendo el complemento de carrera correspondiente al tramo reconocido en el subgrupo o grupo de su cuerpo o escala de pertenencia.

El siguiente tramo, o el tramo I si se encontrase en el tramo inicial, se le reconocerá, cuando proceda, en el subgrupo o grupo en que esté clasificado su cuerpo o escala de pertenencia, si bien percibirá un complemento personal no consolidable por la diferencia entre el importe asignado al complemento de carrera correspondiente al tramo reconocido y el asignado al mismo tramo del subgrupo o grupo en que esté clasificado el cuerpo o escala al que está adscrito el puesto desempeñado interinamente.

En caso de tener reconocido el tramo V del subgrupo o grupo en que esté clasificado su cuerpo o escala de pertenencia, percibirá un complemento personal no consolidable por la diferencia entre el importe asignado al complemento de carrera correspondiente a este tramo y el asignado al mismo tramo del subgrupo o grupo en que esté clasificado el cuerpo o escala al que está adscrito el puesto desempeñado interinamente.

Artículo 7. Servicios prestados en otras administraciones públicas

1. El personal funcionario de carrera incluido en el ámbito de aplicación de este reglamento que haya desempeñado o pase a desempeñar puestos de trabajo en otras administraciones públicas tendrá derecho al cómputo del tiempo de servicio en dichas administraciones a efectos del cumplimiento del periodo de permanencia y de experiencia profesional exigido para cada tramo. Asimismo, la formación adquirida durante ese periodo se valorará en los términos previstos en los artículos 3 y 4 de este reglamento.

2. El reconocimiento por el Parlamento de Andalucía de los ascensos que pudiera haber alcanzado su personal funcionario en el sistema de carrera horizontal de otras administraciones públicas requerirá la previa solicitud de homologación ante la Secretaría General del Parlamento. Para su valoración se estará a lo dispuesto en los convenios u otros instrumentos de colaboración que puedan ser suscritos con las distintas administraciones públicas, de acuerdo con el principio de reciprocidad.

Artículo 8. Procedimiento

1. El procedimiento de reconocimiento de tramos de carrera horizontal se iniciará de oficio. A tal efecto, con carácter anual se realizará una convocatoria para el acceso a los distintos tramos en la que el personal funcionario podrá solicitar la evaluación de su actividad profesional y el reconocimiento del tramo correspondiente.

2. Para poder participar en la convocatoria el personal funcionario habrá de encontrarse en servicio activo u otra situación administrativa asimilada al servicio activo a efectos de carrera, tales como servicios especiales, excedencia por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género, si bien el devengo del complemento de carrera se ajustará a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 6 de este reglamento.

Artículo 9. Efectos

Los reconocimientos de tramos de carrera horizontal surtirán efectos económicos y administrativos en la fecha señalada en la convocatoria, si bien los efectos económicos en todo caso estarán supeditados a la existencia de crédito presupuestario.

Artículo 10. Información

La Secretaría General del Parlamento de Andalucía pondrá a disposición del Consejo de Personal, con periodicidad anual, la información relativa a los reconocimientos de tramos realizados en cada convocatoria para la carrera horizontal.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Bases de ejecución del presupuesto del Parlamento de la sección 02, «Parlamento de Andalucía», para 2018. Modificación.

Se añade un apartado 2, nuevo, a la base nueve, cuya actual redacción pasa a constituir su apartado 1, del siguiente tenor:

«2. Los complementos correspondientes a la carrera horizontal del personal funcionario al servicio del Parlamento de Andalucía se abonarán con cargo a los correspondientes créditos específicos figurados en el presupuesto del Parlamento de Andalucía para 2018, y tendrán efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de dicho año en los términos que establezca el correspondiente reglamento».

Segunda. Implantación de la carrera horizontal

La carrera horizontal se iniciará en 2018 y la implantación de su régimen general se producirá, en todos sus tramos, en 2030. El reconocimiento del tramo I en 2018 tendrá efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de dicho año.

1.a) En 2018 podrán acceder al tramo I quienes lleven más de seis años de servicio y acrediten veinte horas de formación. En esta primera convocatoria no será necesaria la formación para quienes desempeñen los puestos de letrado o letrada mayor y letrado o letrada adjunto al letrado o letrada mayor en el momento de la convocatoria o los hubieran desempeñado durante un mínimo de 6 años con anterioridad.

b) Quienes en 2018 accedan al tramo I podrán acceder en 2021 al tramo II si cumplen el requisito de experiencia y acreditan sesenta horas de formación sin tener que permanecer seis años en el tramo I.

c) Quienes en 2021 accedan al tramo II podrán acceder en 2024 al tramo III si cumplen el requisito de experiencia y acreditan cien horas de formación sin tener que permanecer seis años en el tramo II.

d) Quienes en 2024 accedan al tramo III podrán acceder en 2027 al tramo IV si cumplen el requisito de experiencia y acreditan ciento cuarenta horas de formación sin tener que permanecer seis años en el tramo III.

e) Quienes en 2027 accedan al tramo IV podrán acceder en 2030 al tramo V si cumplen el requisito de experiencia y acreditan ciento sesenta horas de formación sin tener que permanecer seis años en el tramo IV.

2. En 2019 podrán acceder al tramo I quienes lleven más de seis años de servicio y no pudieron acceder a dicho tramo en 2018 si acreditan cuarenta horas de formación.

En 2020 podrán acceder al tramo I quienes lleven más de seis años de servicio y no pudieron acceder a dicho tramo antes si acreditan sesenta horas de formación.

En 2021 podrán acceder al tramo I quienes lleven más de seis años de servicio y no pudieron acceder a dicho tramo antes si acreditan ochenta horas de formación.

En 2022 podrán acceder al tramo I quienes lleven más de seis años de servicio y no pudieron acceder a dicho tramo antes si acreditan cien horas de formación.

En 2023 podrán acceder al tramo I quienes lleven más de seis años de servicio y no pudieron acceder a dicho tramo antes si acreditan ciento veinte horas de formación.

3. Quienes hayan accedido al tramo I con anterioridad al año 2024 solo necesitarán haber permanecido un mínimo de tres años de permanencia en cada tramo para acceder al siguiente. En las convocatorias anuales relativas a los tramos II y siguientes se determinará el número de horas de formación exigidas para acceder a cada tramo, que, en todo caso, será superior al requerido en la convocatoria extraordinaria inicial de cada tramo e inferior al exigido en el artículo 4 de este reglamento para el respectivo tramo.

Tercera. Formación evaluable en las convocatorias para acceder al tramo I anteriores a 2024

Para acceder al tramo I antes de 2024 no se exigirá que en las actividades formativas aplicadas para alcanzar el número de horas de formación exigido se hayan realizado pruebas objetivas que acrediten la asimilación de sus contenidos, basta con acreditar la asistencia a dichas actividades. Para estos casos tampoco será de aplicación la exclusión contenida en el segundo párrafo del apartado 5 del artículo 3 de este reglamento.

Cuarta. Personal laboral

El personal laboral fijo del Parlamento de Andalucía podrá acogerse de forma individual y voluntaria al sistema de carrera horizontal regulado en este reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL**Única. Desarrollo y ejecución**

Se faculta al letrado o letrada mayor para dictar cuantas disposiciones estime necesarias para el desarrollo y ejecución del presente reglamento.

ANEXO

	Subgrupo A1	Subgrupo A2	Subgrupo C1	Subgrupo C2
Tramo I	1.476,36	1.276,20	1.097,76	927,24
Tramo II	2.952,6	2.552,40	2.195,40	1.854,36
Tramo III	4.428,96	3.828,60	3.293,16	2.781,6
Tramo IV	5.536,08	4.785,72	4.116,48	3.477
Tramo V	6.274,32	5.423,76	4.665,36	3.940,56

